



PROCEDIMIENTOS DE LA SOLICITUD VIPS

LAS SOLICITUDES SE REQUIEREN CADA 4 AÑOS

RESPONSABILIDADES PARA LOS NUEVOS VIPS

Los voluntarios interesados deberán completar los siguientes pasos:

Completar el formulario de solicitud VIPS. (Los formularios están disponibles en inglés, español y camboyano.)

Obtener una prueba de la tuberculosis proporcionada gratuitamente por el distrito, prueba de la tuberculosis de su médico o de cualquier clínica mencionada en el formulario de recomendación adjunto. La verificación de la tuberculosis deberá incluir **la fecha administrada, la fecha leída (dentro de un periodo de 48-72 horas), los resultados de la prueba, y el nombre de la instalación médica.** En vez de la prueba de la tuberculosis, también puede proveer el Certificado del Cuestionario de Evaluación de Riesgos de la Tuberculosis **administrada por un proveedor médico titulado.** (Para aclaraciones referente a los rayos-X, favor de llamar al (562) 997-8307.) Favor de notar que los resultados de la prueba de tuberculosis deben estar fechados dentro de 60 días de haber entregado la solicitud a la Oficina de VIPS del distrito.

Devolver la solicitud completa, una fotocopia de una identificación y una copia de los resultados de la prueba de la tuberculosis al Coordinador de VIPS en la escuela. **La falta de información demorará el trámite de su solicitud.** Si usted va ser voluntario en diferentes escuelas, **se requiere una solicitud para cada plantel escolar.**

- El coordinador de VIPS en la escuela mandará la siguiente información a la Oficina de Igualdad, Acceso, Preparación Universitaria y Profesional en el edificio administrativo:
 - El formulario de solicitud llena
 - Copia de los resultados de la prueba de la tuberculosis o el Certificado del Cuestionario de Evaluación de Riesgos de la Tuberculosis llena
 - Fotocopia de la identificación con fotografía
- La Oficina de VIPS del distrito procesará la solicitud*, y verificará si los VIPS cumplen con el requisito de la tuberculosis y la Ley de Megan.
- La Oficina de VIPS del distrito mandará el formulario de autorización y los gafetes VIPS al Coordinador VIPS de la escuela.

- El Coordinador de VIPS de la escuela se comunicará con los voluntarios y podrán comenzar a trabajar en la escuela después de asistir a una orientación y recibir un manual.
- Para proteger a nuestros estudiantes y mantener la seguridad del plantel escolar usted **deberá** firmar su entrada y salida cada vez que trabaje; siempre **deberá** usar su gafete de VIPS. Usted **nunca** debe sacar su gafete de la escuela (excepto para las excursiones) ni se lo debe prestar a otras personas.

VIPS QUE REGRESAN, VIPS ANTERIORES O VIPS QUE SE TRANSFIEREN DE OTRA ESCUELA

- Si regresan a la misma escuela,** favor de verificar la fecha de la prueba de la tuberculosis utilizando el expediente de VIPS de su escuela. Si los resultados de la tuberculosis aún están vigentes, usted puede continuar en la escuela. **Se requiere una nueva solicitud cada 4 años.**
- Si se están transfiriendo de otra escuela, el solicitante deberá llenar una nueva solicitud VIPS.** Una vez que la solicitud esté firmada por el director(a) y el Coordinador de VIPS, el Coordinador de VIPS mandará la solicitud a la Oficina de VIPS. No se requerirá una copia de los resultados de la prueba de tuberculosis siempre y cuando esta copia esté al día. La solicitud se procesará. Un formulario de autorización y un gafete se mandará. **Los gafetes no deben transferirse de una escuela a otra.**

Si los resultados de la prueba de tuberculosis de los VIPS se han vencido, (4 años para los resultados de la tuberculosis o Evaluación de Riesgos),

SE REQUIERE UNA NUEVA SOLICITUD. La verificación de la tuberculosis debe incluir la fecha administrada, la fecha leída (dentro de un periodo de 48 a 72 horas), los resultados de la prueba de la tuberculosis y el nombre de la instalación médica. Para aclaraciones referentes a los rayos-X, favor de llamar al (562) 997-8307.

El domicilio en la identificación entregada debe coincidir con el domicilio en la solicitud. Si se ha mudado, por favor adjunte un comprobante para verificar su domicilio actual. **La fotografía de la identificación deberá estar clara.**

***El proceso de VIPS tomará aproximadamente 2 semana o más. Favor de asegurarse que llene la solicitud con la información y firmas necesarias para evitar una demora. Agradecemos su paciencia.**

***Favor de notar que aquellas solicitudes que muestren antecedentes penales requieren adjuntar la documentación de los tribunales a esta solicitud** y requerirá tiempo adicional para procesar. Cualquier pregunta referente a estas solicitudes se pueden dirigir a: Dulnari Edirisinghe-Aga, Coordinadora de VIPS del Distrito – (562) 997-8307.